



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044641/2011, por el cual la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ (Leg. 43643) licencia por maternidad a partir del 22 de Septiembre de 2011 y hasta el 19 de Marzo de 2012, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g”, del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS.BIOL – PROF.CS.BIOL).

Art. 2º).- Dese al Registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Matemática, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRUJILLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 001860 T-2011.-

Vpr/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA